

Derecho Privado y Constitución



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

RAMÓN DURÁN RIVACOBA

JULIO CARBAJO GONZÁLEZ

JULIO V. GAVIDIA SÁNCHEZ

IVÁN HEREDIA CERVANTES

JULIÁN LÓPEZ RICHART

FEDERICO DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN

LUIS FELIPE RAGEL SÁNCHEZ

ENCARNA SERNA MEROÑO

26

Madrid
Enero/Diciembre

2012

ISSN: 1133-8768

ESTUDIOS

Consejo de Redacción

Director:

RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO
Universidad Autónoma de Madrid

Secretario:

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Vocales:

JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

FRANCISCO DE PAULA BLASCO GASCÓ
Universidad de Valencia

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ LAPLAZA
Universidad Complutense de Madrid

JOSÉ JAVIER HUALDE SÁNCHEZ
Universidad de Alicante

JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ
Universidad de Alicante

ÁNGEL REBOLLEDO VARELA
Universidad de Santiago de Compostela

Consejo Asesor

Miguel A. Amores Conradi †
Universidad Autónoma de Madrid

Manuel Aragón Reyes
Magistrado del Tribunal Constitucional

Manuel Atienza Rodríguez
Universidad de Alicante

Antonio Baylos Grau
Universidad de Castilla-La Mancha

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Ángel Bonet Navarro
Universidad de Zaragoza

Ángel Carrasco Perera
Universidad de Castilla-La Mancha

María Emilia Casas Baamonde
Presidenta del Tribunal Constitucional

Pedro Cruz Villalón
Universidad Autónoma de Madrid

Vicente Cuñat Edo
Universidad de Valencia

Jesús Delgado Echeverría
Universidad de Zaragoza

Silvia Díaz Alabart
Universidad Complutense de Madrid

Elías Díaz García
Universidad Autónoma de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Universidad Complutense de Madrid

José Carlos Fernández Rozas
Universidad Complutense de Madrid

Eduardo Galán Corona
Universidad de Salamanca

Enrique Gimbernat Ordeig
Universidad Complutense de Madrid

Liborio Hierro Sánchez-Pescador
Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Laporta Sanmiguel
Universidad Autónoma de Madrid

Jesús Leguina Villa
Universidad de Alcalá

Ángel López López
Universidad de Sevilla

Juan Montero Aroca
Universidad de Valencia

Encarna Roca Trías
Magistrada del Tribunal Supremo

Álvaro Rodríguez Bereijo
Universidad Autónoma de Madrid

Juan José Solozábal Echevarría
Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Tomás y Valiente †
Universidad Autónoma de Madrid

Fernando Valdés Dal-Ré
Universidad Autónoma de Madrid

Etelvina Valladares Rascón
Universidad de León

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

Derecho Privado y Constitución

26

Año 20

2012

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la revista *Derecho Privado y Constitución* debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID
Tel.: 91 422 89 78 • Fax: 91 541 95 74

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicaciones.boe.es>

PRECIOS AÑO 2012 SUSCRIPCIÓN ANUAL

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
17,00 €	15,00 €	26,00 €	17,00 €	15,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Tels.: (34) 91 422 89 72 - 91 422 89 73 • Fax: (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:

Tels.: (34) 91 422 89 40 - 91 422 89 44

www.cepc.es

ISSN: 1133-8768 (en papel)

NIPO: 005-12-014-0 (en papel)

ISSN: 1989-5542 (en línea)

NIPO: 005-12-015-6 (en línea)

Depósito legal: M-1206-1994

Imprime: Caslon, S.L. Matilde Hernández, 31. 28019 Madrid



El papel utilizado para la impresión de esta revista es al menos 60% reciclado y totalmente libre de cloro.

S U M A R I O
Año 20. N.º 26. Enero-Diciembre 2012

ESTUDIOS	<i>Páginas</i>
Ramón DURÁN RIVACOBIA y Julio CARBAJO GONZÁLEZ: <i>Las desigualdades jurídicas entre las filiaciones adoptiva y por naturaleza</i>	9-63
Julio V. GAVIDIA SÁNCHEZ: <i>Los derechos (civiles) de los extranjeros: el art. 27 del Código Civil y el bloque de constitucionalidad</i>	65-115
Iván HEREDIA CERVANTES: <i>La inconstitucionalidad sobrevenida del antiguo art. 42 CC (a propósito de la STS de 20 de noviembre de 2011)</i>	117-142
Julián LÓPEZ RICHART: <i>Difamación en la web 2.0 y responsabilidad civil de los prestadores de servicios de alojamiento</i> ..	143-201
Federico DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN: <i>Rechazo a las políticas públicas de vacunación. Análisis constitucional del conflicto desde los sistemas español y norteamericano</i>	203-237
Luis Felipe RAGEL SÁNCHEZ: <i>Intromisión ilegítima en los derechos a la intimidad y a la propia imagen por la publicación de un reportaje con utilización de una cámara oculta</i>	239-271
Encarna SERNA MEROÑO: <i>Las técnicas de reproducción humana asistida: limitaciones para su práctica</i>	273-307

TABLE OF CONTENTS
Year 20. Issue n.º 26. January-December 2012

STUDIES	<u>Pages</u>
Ramón DURÁN RIVACOBÁ and Julio CARBAJO GONZÁLEZ: <i>Legal inequalities between adoptive and natural filiations</i>	9-63
Julio V. GAVIDIA SÁNCHEZ: <i>Foreigner' (civil) rights: art. 27 of the Civil Code and the constitutionality block</i>	65-115
Iván HEREDIA CERVANTES: <i>The unconstitutionality of old art. 42 of the Civil Code (following the Supreme Court ruling, 20th November 2011)</i>	117-142
Julián LÓPEZ RICHART: <i>Slander on www 2.0 and civil liability of host service providers</i>	143-201
Federico DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN: <i>Rejection of public vaccination policies. Constitutional analysis of the conflict in the Spanish and American systems</i>	203-237
Luis Felipe RAGEL SÁNCHEZ: <i>Illegal breach of privacy rights and the right to one's own image by the publication of reports filmed with hidden cameras</i>	239-271
Encarna SERNA MEROÑO: <i>Assisted human reproduction techniques: limitations on practice</i>	273-307

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1. Temas de interés.** La revista *Derecho Privado y Constitución* publica trabajos de investigación originales relativos al sistema de relaciones entre el Derecho Privado y la Constitución. Se distingue por el análisis de aspectos relacionados con preceptos constitucionales en materia de persona, bienes, obligaciones, contratos, familia, sucesiones, propiedad, personas jurídicas, colegios profesionales, y similares.
- 2. Envío de originales.** Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar por correo electrónico a la dirección *public@cepc.es*, así como a la del Secretario de la Revista, *Manuel.Marin@uclm.es*
- 3. Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no superará las 40 páginas (unas 16.000 palabras). La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave.
- 4. Normas de edición:**
 - a) Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): «La reforma del Código Civil», *Derecho Privado y Constitución*, 73, págs. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.
 - b) Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice.
- 5. Proceso de publicación.** La revista *Derecho Privado y Constitución* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- 6. Derechos de autor.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública, en su modalidad de puesta a disposición del público. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.
- 7. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La revista *Derecho Privado y Constitución* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su recensión o reseña.

ISSN: 1133-8768



9 771133 876800

00026

17,00 €